

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXI

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, MIÉRCOLES 26 DE AGOSTO DE 1964

Nº 15.194

TRIBUNAL ELECTORAL

CONCEJALES PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LOS DISTINTOS DISTRITOS DE LA REPUBLICA PARA EL PERIODO 1964 - 1968

Resultados de las Elecciones celebradas el día 17 de mayo de 1964 para Concejales, Principales y Suplentes, en los distintos Distritos de la República, para el periodo comprendido entre el 1º de septiembre de 1964 y el 31 de agosto de 1968.

PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO

Distrito de Bastimentos:

(No se celebraron elecciones para Concejales)

Distrito de Bocas del Toro:

PRINCIPAL

Rodolfo Lawson Pardo
Henry Modestia
Joaquín Quirós Parra
Alejandro Marengo
Reinaldo Petterson
Clenroy L. Palache
Luisa R. de López
Carlos Chambonett
Guillermina Mondul

PRIMER SUPLENTE

Ernestina Ellis
Cleotilde Rivera G.
Enrique Mollah
Uria Emanuel Walden
Carlos Levy
José Mc. Night
Fermín Sánchez
Eugenio Chew
Lindell Hart

SEGUNDO SUPLENTE

Reginaldo Choy A.
Rosa Anderson
Roberto Chen
Emiliano Serrano
Aurelio Edward
Erick Brown
Miguel Magallón
Nicolás Ho
Winsord Burke

Distrito de Chiriquí Grande:

(No hubo proclamación)

PROVINCIA DE COCLE

Distrito de Aguadulce:

PRINCIPAL

César de León
Carlos Menotti
Domiciano Villarreal
Alfonso Campos V.
Raquel Ortega
César Bernal
Omar López
Luis A. Dutari
Félix Galiali

PRIMER SUPLENTE

Carlos Guevara
Pascual Bonilla
Daniel Carrión Jr.
Juan Rodríguez
Luis A. Castillo
Roberto Villarreal
Oriando Rodríguez
Francisco Herrera
Jorge Batista

SEGUNDO SUPLENTE

Germán Tejera
José T. Isturáin
Roberto Ramos
Bienvenido Agrazal
Marcos T. Domínguez
Tomás López Jr.
Inés Sarmiento
Zacarias Urriola
Simón de Gracia

Distrito de Antón:

PRINCIPAL

Javier A. Núñez H.
Armando del Rosario
Joaquín Espinosa
Juana Sánchez
Carmen Chong Sánchez
Beatriz del Rosario C.
Alcibiades Ibarra
Bolívar R. González G.
Eugenio Rodríguez

PRIMER SUPLENTE

Nicanor Sánchez
Eusebia A. de Gálvez
Timoteo Ponce
Bienvenido Herrera
Carlos Rivera
Dora Ubarte
Isidro Coronado
Eneida Herrera E.
Fulvia F. de Moreno

SEGUNDO SUPLENTE

Vasco A. Núñez
David González
Antonio Espinosa
Amado de la Rosa
Simón Bethancourt
Horacio Tuñón
Rufino Domínguez
Blas Guardia C.
Lorenzo Rodríguez Rivas

Distrito de Natá:

PRINCIPAL	PRIMER SUPLENTE	SEGUNDO SUPLENTE
Ovidio Sáenz	José Gordón	Fabio Aizpú
Dolores Vásquez	Osvaldo Urriola	Eduardo Moreno
Julio Añino B.	Alnoth Sáenz	Felipe Alfaro
Victorino Mendoza	Genarino Valderrama	Simón Gordón
César Zamora	Norma Vargas	Ceferino Vargas
Héctor E. Vásquez	Graciela E. Navarro	Alonso Córdoba
Ernesto González R.	Leovigildo González Z.	Rafael Pérez A.

Distrito de Olá:

(No se celebraron elecciones para Concejales)

Distrito de Penonomé:

PRINCIPAL	PRIMER SUPLENTE	SEGUNDO SUPLENTE
Irene Núñez	Miguel Hernández	Santos Apolayo
Rosita Chi	Casta T. de Carles	Gabriel del Rosario
Marcial Enrique Carles	Jacinto González	Alfonso Martínez
Agustín Alzamora Jr.	Erasmo Pérez	Plácido Arosemena
Ascanio Laffaurie	Santiago Montoya	Elba Cedeño
Agustín Jaén y Jaén	Perseverando Bernal	Desiderio Duque
Julio César Fernández C.	Plácido Pinzón	Hegle Morán
César Carrera	Aníbal Arosemena	Eduardo Solanilla
Fabio Euribiades Arosemena	Pedro U. González	Rafael Eyseric Jr.
Francisco Isaac Rodríguez	Alberto Salazar	Juan Santana
Olmedo Pérez	Pablo Tuñón	Sabina Castillo

Distrito de La Pintada:

PRINCIPAL	PRIMER SUPLENTE	SEGUNDO SUPLENTE
Sacramento Guevara	Novencido Fernández	José I. Gordón
Andrés Hernández	Celso Hernández	Margarito López
Germinal Guardia	Federico Cruz	Mélida Castillo
Carlos Allen	Raúl Escobar	Antonio Aguilar
Francisco Escobar	Victor de León	Aristides Guardado
Ambrosio Montero	Pedro Saturno	Valentín Espinoza
Humberto Trujillo J.	Fidel Aguilar	Marcial Herrera

PROVINCIA DE COLON

Distrito de Colón:

PRINCIPAL	PRIMER SUPLENTE	SEGUNDO SUPLENTE
Cornelio Chick	Aura C. de Quintero	Dora Martínez
Cándido Amador	Juan Carrillo	Juan Bosco Loina
Eduardo Herrera Puello	Reymond Alexander Chong K.	Henry Leslie
Olmedo Grimaldo	Lucio Lan	Ruperta Molinar A.
Olga de la E. de Puyol	Guillermo José Aguirre	John Ferron
Zenón Fong R.	Zenón Fong	Lilia V. de Robles
Julio E. Harris	Jorge A. Ferro	Francisco Bermúdez
Kenneth Nightingale	Ricardo Chen	Constantino Parkinson
Gwendolyn Grinion	Pedro A. Anderson	Joseph Chambers
Elio A. Vargas Tristán	Margaret Dailey	Luis Craig
Ceferino Pérez	Carlos Stanzola	Dionisio Soto
Carlos Santamaría A.	Manuel Lemus Castellar	José Vallejos Delgado
Máximo Tang S.	Rodolfo A. Malcolm	Augusto Ng Guzmán
Argimiro Guardia Jr.	Rafael Guardia T.	Luis A. Bandini
Austace A. Ford	Leonardo Anderson	Austin Christopher

Distrito de Chagres:

PRINCIPAL	PRIMER SUPLENTE	SEGUNDO SUPLENTE
José Luián	Nicasio Salazar	Aureliano Borbúa
Rafael Solís	Juan Villa	Victoria Alcazar
Eugenio Delgado	Cecilio Maldonado	Cipriano Oliveros
Justa Rufina Ortiz	Matilde Murgas	Elodia Bolívar
José Isabel de la Espada	Sixto Saladino	Manuel Menchaca

Distrito de Donoso:

PRINCIPAL

Rosendo Villanueva
Carmen Alabarca
Fortunato Rivera
Antonio Villarreta
Toribio Magallón

PRIMER SUPLENTE

Ismael Segura
Domingo Alabarca
Marcelino Delgado
Heliadora Delgado
Regino Villarreta

SEGUNDO SUPLENTE

Bernarda Martínez
Wally Wadrop
Saúl Vázquez
Santiago Vanega Cáceres
Demetrio Villarreta M.

Distrito de Portobelo:

PRINCIPAL

Diego del Cid
Anastacio Aranda
Julián Corpas J.
Eliseo Chifundo
Sabas Corpas Lara

PRIMER SUPLENTE

Justino de Hoyos
Bernardino Barrera
Eugenia Meléndez
Raquel Palma
Luis Jiménez

SEGUNDO SUPLENTE

Ruperto Chifundo
Eulalia de Esquina
Fermín Goya
Etelvina V. de Jiménez
Joaquín Chifundo Acuña

Distrito de Santa Isabel:

PRINCIPAL

Diógenes Ramos C.
Adriano Pinilla
Otilio Martínez
Modesto Marín
Mateo de León Vázquez

PRIMER SUPLENTE

Vidal Molinar
Siricio Ceballos
Pablo Magán
Benito Ariano
Marta del Carmen Salazar

SEGUNDO SUPLENTE

Domiciano Ayarza J.
Prudencio Coya
Apolino Alonso
Dario Amaya S.
Celia Arrocha S.

PROVINCIA DE CHIRIQUI

Distrito de Alanje:

PRINCIPAL

Aristides Montilla
Eugenio Aguilar
Alonso Montilla
Régulo Carreño
Franklin Contreras
Efraín Castro
Salvador Aizpurúa

PRIMER SUPLENTE

Antonio Chavarría
Timoteo Morales
Ricardo Barrera
Leando Díaz
Francisco Siria Sánchez
Leonardo Morales
Generoso Tello

SEGUNDO SUPLENTE

Norberto Morales
Robledo Aparicio
Juan E. Aizpurúa
Manuel Salvador Díaz
Raúl Quiel
Adriano Hernández
Eloy Caballero

Distrito de Barú:

PRINCIPAL

Dionisio Corella
Luis F. Villarreal J.
Rubén Araúz V.
Juan Peña Pitty
Héctor Requena
Magdaleno Almengor
Juan Carrera
Afranio Acosta
Eliades Adames
Raúl Andrades
Clelio Araúz Saldaña

PRIMER SUPLENTE

Ernesto Morrison
Esteban Bustos
Miguel Gallardo J.
Cornelio Castillo S.
Tomás Sánchez
Enrique Sandoya
Jacinto Pinzón
Florentino Ayala
Angel de León
Fredesvindo Espinosa
Ceferino Centeno

SEGUNDO SUPLENTE

Fidelina A. de Reyes
Ernesto Madrid
Oswaldo A. Franco
Anibal Pinto Araúz
Mártir Sánchez Q.
Berenice de González
Marciano de Gracia
Francisco Carrasco
Víctor Molina
Félix Ortega
Edgar Domingo Morales

Distrito de Boquerón:

PRINCIPAL

Germán Avendaño A.
Amador Pinto M.
Francisco Guerra
Ricardo Maestre R.
Carmen A. R. de Espinosa
Porfirio C. Mojica
Francisco Serrano

PRIMER SUPLENTE

Julio Avendaño
Jilma de Espinosa
Alfredo Saldaña
Francisco Villa Q.
Elisa de Blanco
Isidro Mojica
Alberto Contreras

SEGUNDO SUPLENTE

Maximino Palacios
Cirilo Castillo
Enrique Serrano
Débora Yolanda Palacios
Eda Espinosa de Atencio
Aurelio Elizondo
Augusto Espinosa

Distrito de Boquete:

PRINCIPAL

Frank Tedman
Hermenegildo Castillo
Carlos Vargas
Luis A. Serracin
Efraín Rovira
José Buchahim
Silverio Guerra

PRIMER SUPLENTE

Rosendo Castillo
Didacio Montenegro
Joaquín Hiraldo
Juvenal Delgado
Carlos Taylor
Juan B. González
Eduardo Médica

SEGUNDO SUPLENTE

Juan Quiel
Abigail Aguilar
Arcenio Gaitán
Agustín Jiménez
Bienvenido Vergara
Emilio Santamaría
Maximiliano del Cid

Distrito de Bugaba:

PRINCIPAL

Domingo Torres
Félix A. Pitti G.
Julio César González
José Félix Avilés
Tomás Vargas Villarreal
Manuel Balbino Guerra
Reiniero Jaramillo
Juvencio Valdés R.
Andrés de la Torre Jr.
José I. de la Torre
Luis Antonio Caballero

PRIMER SUPLENTE

Alicia Torres
Luis Rodríguez
Octavio Cervantes
Jacinto del Barrio
Bernardo González G.
Celedonio Muñoz
Tania Monteza
Carlos H. Solórzano
Arturo Aguirre
Franklin Gómez
Eduardo Cure

SEGUNDO SUPLENTE

Ramón Goff
Milciades Pitti
Abelardo Hernández
Andrés Ortiz Pino
Dario Guerra Araúz
Francisco Pinto L.
Celso Guerra
José María Sánchez
Ovidio Castillo Jr.
Sara María Martínez
Carlos Palacios

Distrito de David:

PRINCIPAL

Gladys J. de Urrutia
Victor Aizpurúa Morales
Uribiades Uribe
Rafael Galán Jr.
Felipe Contreras
Olmedo David Miranda
Dario Santamaría
Carlos Díez Rodríguez
Benedicto González
Alexis A. Avila
Rafael Rivera

PRIMER SUPLENTE

Francisco Vega
Ricardo Caballero M.
Lino Villar
Danilo Abel Delgado
Diomedes Hernández
Félix A. Batista
Diomedes Candanedo
Emérito Córdoba
Gonzalo Ortiz
José Camargo
Astergio Pitti

SEGUNDO SUPLENTE

Félix Ortega
Dionisio Hernández
Abel Barria
Alonso Pitti
Jorge Batista
Luisa G. de Serrano
Luis Cubilla
Gabriel Acosta
Lucas Garcés
Efraín Samudio
Carlos Serrano

Distrito de Dolega:

PRINCIPAL

Silvio Candanedo
Coralía Gaitán
Luis H. Hervey
Jaime del Cid
Eda Nely de Vega
Romelia G. de Miranda
George Eduardo Staff

PRIMER SUPLENTE

Esteban Araúz
Noel Edilfredo Espinosa
Eduina Jaramillo
Dimas Saldaña
Rodrigo Cáceres
Lino Pitti
Próspero Espinosa

SEGUNDO SUPLENTE

Jesús Ma. Morales
Juan Esteban Caballero
Aminta Cazasola
Luis Caballero T.
Dario Palma
Fulvia Bermúdez
Arquímedes Pitti

Distrito de Gualaca:

PRINCIPAL

Santiago Montero
Dídimo González
Venancio Villarreal
Daniel Santiago Patiño
Ofelia G. de González
Ernesto Patiño
Faustino Ortega

PRIMER SUPLENTE

Benedicto Caballero
José de la Rosa Avila
Pedro Isaac Vega
Virgilio Acosta Barroso
Esteban Delgado
Miguel A. Nieto
Remedios Samudio

SEGUNDO SUPLENTE

Carmen Ortega
Cástulo Medina Ch.
Pedro Elpidio Reyes
Luis Alberto Samudio
Generoso Guerra Delgado
Dídimo Guerra
Joselín Ortega

Distrito de Remedios:

PRINCIPAL

Eliécer Barsallo
José A. Rosas
Héctor Gálvez
Raúl Rosas
Leonel Zapata

PRIMER SUPLENTE

Narcés Rodríguez
Rodolfo Atencio
Luis Rodríguez
Julián González Jr.
Edereilio Marín Ruiz

SEGUNDO SUPLENTE

Esteban Rodríguez
Adolfo Abrego
Oscar Murgas
Rafael Martínez

(No hay proclamación de 2º Suplente de *Raúl Rosas*, del Partido Progresista Nacional)

Distrito de San Félix:

PRINCIPAL

Isaacs Morhaim
José Isabel Hurtado
Marciano Frago
Mario Arjona
Calixto Ali H.
Elia G. de Guerra
Didacio Berroa

PRIMER SUPLENTE

Mario Juárez
Rubén E. de Gracia
Victoriano Toribio
Feliciano Morahim
Luis A. Terrado
Fidel Santos
Agustín Cozarrelli

SEGUNDO SUPLENTE

Diógenes Sandoya
Alcides Frago
Ignacio Pinzón
Elsa P. de Samudio
Nidia R. de Vernaza
Isabel P. Cozarrelli
Leonardo Gallardo

Distrito de San Lorenzo:

PRINCIPAL

Victor Guerra
Carmen P. de Wiigreen
Rafael Vergara Murgas
Juan Manuel Rodríguez
Fulvio Salazar
Lilia Hernández de Teixeira

PRIMER SUPLENTE

Arnulfo Rodríguez
Aura de Rodríguez
Papias Solis
Santiago Bonilla

SEGUNDO SUPLENTE

Leopoldina Rodríguez
Jacob Rivera
Rafael Cortés

(Solo proclamaron seis (6) Concejales. Falta uno. No hay proclamación de 2º. Suplente de *Juan Manuel Rodríguez*, del Partido Renovador. Tampoco de los dos Suplentes de *Fulvio Salazar*, del Partido Progresista)

Distrito de Tolé:

PRINCIPAL

Berta M. Rosas de Sanjur
Vianor Gómez
Bienvenido Murgas M.
Férvula C. de Castellón
Teresa M. de Santos
Nicolás Santamaría
Justo Castellón Jr.
Publio Arjona
Tereso Saaavedra

PRIMER SUPLENTE

Rodolfo Alvarez
Natalia Santamaría
Miguel Aguila
Pedro Carpintero
Gabriel Murgas
Eudelio Sanjur V.
Astenic Otero
Alberto Otero
Isaac Santamaría

SEGUNDO SUPLENTE

Vidal Rubio
Faustino Chacón
José A. Castellón
Juan B. Murgas
Feliciano Sanjur
Elias Otero
Eugenio Sanjur Jr.
Delfina Hernández
Bertilo Duarte

PROVINCIA DE DARIEN

Distrito de Chepigana:

PRINCIPAL

Presbítero Durango
Diógenes Alvarado
Luis Alvarado
Manuel Zapateiro Jr.
Lucio Castañedas
Alejandro Castillo Jr.
Plácido Martínez

PRIMER SUPLENTE

José Angel Murillo
Secundino Palomino
José Pothá
Timoteo Macre
Brígido Ruiz

SEGUNDO SUPLENTE

Sotero de la Rosa
Tomás Herazo
Sebastiana Girón
Aquilino Bethancourt
Elías Peralta

Danery Peralta F.

Arcadio Escobar

(No hay proclamación de 1er. Suplente, ni de 2º Suplente de *Alejandro Castillo Jr.*, del Partido Coalición Patriótica Nacional)

Distrito de Pinogana:

PRINCIPAL

Carmen M. de Murillo
Luis Carlos de la Rosa Z.
Cecilio Alvarado
Arsenia Borbúa
Petra de González
Danilo Berrío
Lesbia Ochomogo R.

PRIMER SUPLENTE

Rogelio Pérez
José Asprilla
Nivea R. de Torres
Alberto A. Checa
Onorio López
Noris B. de Acuña
Alcibiades de la Rosa

SEGUNDO SUPLENTE

Eladio Thompson
Sixto Martínez
Luis A. Arrieta
José Martínez
Gabriel Herrera
Anselmo Quintana
Joaquín Gorgonia

PROVINCIA DE HERRERA:

Distrito de Chitré:

PRINCIPAL

Benito Calderón
Pablo Samaniego Osorio
Alejandro Villarreal
Cristóbal Innis
Alberto Isaías Pérez M.
Julio Chen Sánchez
Bolívar Másquez Q. hijo

PRIMER SUPLENTE

César Hidalgo
Casimiro Calderón
Juan B. Castillo
Simón Rodríguez
Francisco L. Villarreal
Roquelina Márquez de Solís
Luis A. Cedeño

SEGUNDO SUPLENTE

Rubén Rodríguez
Juana Ruiz Calderón
Pablo Antonio Samaniego
Encarnación Avila
Héctor Leonel Villarreal
Martín Collado Mitre
Abelardo C. Rodríguez

Distrito de Las Minas:

PRINCIPAL

Gerardo Martínez Jr.
Adonay Jaén C.
Ricauter Barría Ramos
Agustín Murillo Ramos
Juan Díaz D.
Eligio Rodríguez
Briseida B. de Lao

PRIMER SUPLENTE

Esteban V. Mendoza Soto
Amparo Atencio
Elvira Olivia Cruz R.
Genarina Guillén N.
Brispulo Manuel Guillén

SEGUNDO SUPLENTE

Antonio Villarreal Campo
Alberto N. Rodríguez
Encarnación Ríos
Otilia Franco de Ramírez
Nazario Murillo Ramos

(No hay proclamación de los dos Suplentes de *Eligio Rodríguez*, del Partido Coalición Patriótica Nacional. Tampoco de los dos Suplentes de *Briseida B. de Lao*, del Partido Liberal Nacional)

Distrito de Ocú:

PRINCIPAL

Luiz Pinzón
Rodrigo Villarreal
Josefa A. de Carrizo
Aristóbulo Villarreal Polo
Luis A. Pinzón
Serafina V. de Mirones
José Chon P.

PRIMER SUPLENTE

Euclides Torres
Manuel González
Lucinda de Ponce
Abilio Higuera Y.
Marcelino González
Víctor Mitre A.

SEGUNDO SUPLENTE

Moisés Castellero
Norberto S. Sucre
Abraham Muñoz
Demetrio Espinosa

(No hay proclamación de los dos Suplentes de *Josefa A. de Carrizo*, del Partido Demócrata Cristiano. Tampoco del 2o. Suplente de *Luis A. Pinzón*, del Partido Progresista Nacional; ni del 2o. Suplente de *José Chon P.*, del Partido Acción Democrática).

Distrito de Parita:

PRINCIPAL

Manuel J. Pinilla Ch.
Manuel A. Velásquez S.
Néstor Cardoze
Adolfo M. Ortega
Santiago Pinilla Jr.
José Juan Quinzada Jr.
Daría C. de Picota

PRIMER SUPLENTE

Leopoldo Pinilla
Antonio Velásquez
Diego Poveda
Ramiro Monterrey
Enrique Calderón
Carlos A. Arrocha

SEGUNDO SUPLENTE

Adolfo Benalcázar
Sergio Calderón
Fidel Bernal
Porfirio Canto R.
Domingo Medina
Macario Rodríguez

(No hay proclamación de 2o. Suplente de *Manuel J. Pinilla Ch.*, del Partido Coalición Patriótica Nacional. Tampoco de 1er. Suplente de *Daría C. de Picota*, del Partido Movimiento de Liberación Nacional)

Distrito de Pesé:

PRINCIPAL

Pedro Sión
Foster Varela
José I. Marciaga
Juan B. Huerta
Pablo Hernández
Julio C. Fernández
Gilberto Lao

PRIMER SUPLENTE

Amado Guillén
Santiago Ureña
Samuel Rodríguez
Agustín Trejos
Humberto Polo
Vidal Arjona
Isidra C. de Monterrey

SEGUNDO SUPLENTE

Antonio Monterrey
Gregorio Navarro
Gregorio Díaz
Diomedes Bustavino
Feliciano Hernández
Modesto Quintero
Moisés Polo

Distrito de Los Pozos:

(No se celebraron elecciones para Concejales)

Distrito de Santa María:

PRINCIPAL

Antonio González
Gavino Villarreal
Josefa M. González Lara
Bonarge A. de León
José M. Yangüez

PRIMER SUPLENTE

Adonai Torres
Catalina Pérez
Pedro Lara
Delia Esther Trejos
Rosario Jaén

SEGUNDO SUPLENTE

Adolfo Sosa
Martín Ramos
Zoilo Jaén hijo
Alcibíades de León
Juan I. Carrasco

PROVINCIA DE LOS SANTOS

Distrito de Guararé:

PRINCIPAL

Dimas Castellero E.
Pablo Díaz B.
Bolívar Franco V.
Isaías Morcillo
Aníbal Ramos Chacón
Joaquín P. Franco S.
Temístocles González

PRIMER SUPLENTE

Aquiles Saavedra
Digna Zarzavilla
Catalino Barrios
Fernando Castillo
Juan Gutiérrez
Augusta V. Espino
Noel Durán

SEGUNDO SUPLENTE

Zobeida V. de Angulo
Emilio Saavedra D.
Santiago Reyes
Matías Cedeño
Humberto Osorio V.
Otilia de Ugalde
Manuel Ortega

Distrito de Macaracas:

PRINCIPAL

Carlos Espino
Julian Igualada
Domingo Vega
Salvador E. Robles
Andrés Melgar Jr.
Fernando Samaniego
Dimas Brandao

PRIMER SUPLENTE

Regino Pérez
Esteban Atencio
Israel Gaubeca
Misael Murillo Jr.
Olga Regina Pérez
Avelino Bravo
Alfredo Barrera

SEGUNDO SUPLENTE

Isidoro Vega
Victor González
Manuel Barrera
Ofelia González
Oriando Robles
Carlos Pérez
Gregorio García

Distrito de Pedasí:

PRINCIPAL

Benjamín González M.
Manuel de Jesús Cedeño
Eneida C. de Vera
Héctor Venicio Vera
Agapito Batista
Pedro Ramírez
Ciro Ruiz

PRIMER SUPLENTE

Azael Relúz
Deogracia Saavedra
Manuel Herrera
José del C. del Cid
Serafin Bultron
Matilde Ramírez
Gerardino Bravo

SEGUNDO SUPLENTE

Fernando Arenas
José Isabel Domínguez
Josefina Castellero
Sabina Velasco C.
Cándida Marina Espino
Fernando Javier Zambrano
Gregorio Trujillo Herrera

Distrito de Poerí:

PRINCIPAL

Hercilio Villarreal
Reinaldo Paz U.
Carlos Pimentel
Rafael de León Franco
Ana Elida Anria A.
Juan Sucre
José Antigua Muñoz

PRIMER SUPLENTE

Victor Madrid
Carlos Hart
Guillermo García
José de la C. Cerrud Jr.
Martín González R.
Petra González
Joaquín F. Medina

SEGUNDO SUPLENTE

Balbino Domínguez
Amable Herrera
Matilde Canto
Nora M. Achurra
Enedina Muñoz
Tereso Amores
Domiciano Bazo

Distrito de Las Tablas:

PRINCIPAL

José Zambrano Jr.
Euclides Roca
Olmedo Cedeño
Pedro A. Cedeño B.
Aristóbulo Céspedes
Luis E. Castro
Agustín González Jr.
Tomás Alberto Cano Espino
Norman Villarreal

PRIMER SUPLENTE

Oscar González
Justiniano Montenegro
Ofelino Ríos
Domingo Medina
Agustín Zambrano
Remigia E. Villalaz D.
José dei C. González
Agustín Adalberto Cano G.
Delfín Arévalo Cedeño

SEGUNDO SUPLENTE

Ismael Herrera
Meiaquíes Montenegro
Horacio A. Pérez
Misael González
Agustín Solís
Jorge L. Castro G.
Victor Manuel Vergara
Daniel Torres
Pedro Pablo Samaniego

Distrito de Los Santos:

PRINCIPAL

Gregorio Saucedo D.
Dario Moreno C.
Manuel Balbino Castillo
Dimas E. Bustamante Pérez
Serafina N. de Martínez
Luis Felipe Saucedo V.
Virgilio Sáez

PRIMER SUPLENTE

Eladio Gálvez
Marina de Moreno
Rogelio Garrido
Aida Fuentes de Solís
Diomedes Nieto
Adán Rivera
Eneida Saucedo

SEGUNDO SUPLENTE

Rubén García Ríos
Pedro Moreno Castillo
Rodrigo A. Díaz
Tomás Alonso
Miguel Cigarruista
Heraclio Cedeño
Demetrio Bernal

Distrito de Tonosí:

PRINCIPAL

David García Q.
Franklin Mack
Antonio Castro U.
Lidia R. V. de Mack
Gerardino Domínguez
Luis Gustavo Ortega
Bienvenido Vargas

PRIMER SUPLENTE

Manuel de J. Batista
Augusto Lau B.
Fidel Solís
Domingo De Gracia
Cecilia Caballero
Eneida Pérez
Fermína González

SEGUNDO SUPLENTE

Humberto Oda
Jacob E. Mack
Pablo Vega
Hortencia Sepúlveda
Miguel González
Lisandro Frías
José de la C. De Gracia

PROVINCIA DE PANAMA:

Distrito de Arraiján:

PRINCIPAL

Luis de León Jr.
Santos A. Matos
Ricardo Franco A.
Andrés H. Sánchez
José D. Rodríguez
Domingo Chávez
José Iriarte

PRIMER SUPLENTE

Heriberto Manzo
Santos Rangel
Judith E. Franco de López
Agustín Valiente
Antonio Cárdenas
Nilka Herrera
Rolando Lañas

SEGUNDO SUPLENTE

Agustina Rodríguez
Reyes Tuñón
Ernestina Vargas
Oscar D. Saldaña
Amado Sánchez
Guadalupe Reyes
Carlos Alvarado

Distrito de Balboa:

PRINCIPAL

Juan B. Castillo
José de los Santos Lucero
Fabricio A. Ardines
Guillermo Vásquez
Bonifacio Méndez

PRIMER SUPLENTE

Bernardo Murillo
Albino Gudiño
Juan M. Romero
Tomasa Brías
José Urriola

SEGUNDO SUPLENTE

Domingo Quintana
Candelario Tejada
Felipe Cáceres
Patrocinio Linares
Gabriel Jiménez

Distrito de Capira:

PRINCIPAL

Alberto García
Humberto Achón A.
Venicia Montecér de Landeros
Nemesio Garibaldi
José Ramos
Felipe Alonso
Eladio Ruiz

PRIMER SUPLENTE

Rosa González J.
Emiliano Alvarado S.
Antonio Díaz Aguilar
José Fidel Barsallo
Juan V. Aguilar
Crisanta Torres A.
Felisa Ponce

SEGUNDO SUPLENTE

Luis A. Gallardo S.
María del Rosario Pozo
Diomedes Díaz Muñoz
Alfonso Rivas
Luis E. García
Alfredo Revello hijo
Jorge Herrera

Distrito de Chame:

PRINCIPAL

Hermes Montenegro
Aurelio Guzmán
Miguel Páez
Olegario Herrera
Pedro Juan Muñoz
Bolívar Núñez
Sergio Navarro

PRIMER SUPLENTE

Jorge Callipolitis Jr.
Rubén Samaniego
Juan M. Herrera
José Cisneros
Bonifacio Ramea
Dionisio Morán
Amador Vega

SEGUNDO SUPLENTE

Abraham Terán
Augusto Madriñán
Nieves Guardia
Félix R. Guzmán
José E. Ramea
Jorge Mosquera
Juvencia de Muñoz

Distrito de Chepo:

PRINCIPAL

Marciano Arza
Cristóbal de León
Hipólito Sánchez
Gaspar Maldonado
José Conrado Moreno Lasso
Francisco Pedroza
Ricardo Mosquera

PRIMER SUPLENTE

Laura Henríquez
Alejandro Velásquez
Emilio Córdoba
Israel Quintero
Santos Jorge Ferrabone
Tomás Heredia
Vicente Mosquera

SEGUNDO SUPLENTE

Ramiro Camargo
Justo Antonio Ortega
Horacio Acuña
Catalino Guevara
Hermila Flores
Alcibiades Zambrano
Clementina Mosquera

Distrito de Chimán:

PRINCIPAL

María Prado
Máximo Torres R.
Teresa Ayala C.
Eusebio Alvarado
Pastor C. Justiniani

PRIMER SUPLENTE

Marina Prado
León Reyna C.
Gregorio Araúz
Máximo Alvarado
Margarito Reyna

SEGUNDO SUPLENTE

Pabla Prado
Anatolia B. Araúz M.
Félix Torres López
Gertrudis Prado
Cándida Gutiérrez

Distrito de La Chorrera:

PRINCIPAL

Diógenes de la Cruz C.
Abigaíl Araya
Félix R. de la Cruz
Gaspar Arosemena M.
Francisco Ramos
Adolfo Campos
Gilberto Ayala
Mauricio Villa Bernal
Mario Lasso González

PRIMER SUPLENTE

Eusebio Martínez
Clementina Cano
Marcos Lagos
David Chávez Jr.
Carlos Oscar Sánchez
Eugenio Castañón
Amado César
José Inocencio Hernández
Enrique Kreithz

SEGUNDO SUPLENTE

Eloy Pérez
Galileo Bonilla
Tomasa de Cuadra
Carlos De Sedas
Carlos Vicente Navarrete
José Germán Nacerón
Miguel Reyna M.
Luis F. de la Cruz
Luis F. de la Cruz F.

Distrito de Panamá:

PRINCIPAL

Ramón Rodríguez
Guillermo Vega
Felipe Motta hijo
Maximino Bolaños
Luis A. Coutte
Jacinto Cárdenas
Enrique Correa
Guillermo Quijano Jr.
Eric Peng
Alvaro López
Moisés Torrijos
Carlos F. Rodríguez
Leroy Husband
Patricio Sterling
Alvaro Céspedes

PRIMER SUPLENTE

Yolanda Macías
Robinson de León
Maurilio E. Torregroza
José Esquivel
Luis E. López
José I. de Sedas
Ulises A. Noriega
Federico Ardila A.
Santiago Yim
Ezequiel J. de la Fuente
Roberto Núñez Montoto
Andrés de León
Staford Cole Jr.
Alfredo Botello Jr.
Lino M. Peña

SEGUNDO SUPLENTE

Felipe A. Sánchez
Antonio Mendoza
José F. Gallardo
Cyril J. Sampson
Ruperto Rico
Victor M. Santiago
Maritza Merel
Manuel Guerra
Gabriel Zaballos Vega
Rafael Marmolejo
Héctor Godpaille
Efraín Muñoz
Walter Watson
Pedro Rooner V.
Manuel A. Carrillo

Distrito de San Carlos:

PRINCIPAL	PRIMER SUPLENTE	SEGUNDO SUPLENTE
Marta de Gracia	Arcadio Gálvez	Severo Martínez
Rodrigo Ramos	Antonio Latorraca	Emma Valdés
Erasmio Hidalgo	Joaquín Muñoz	Leonardo Muñoz
Erasmio Sánchez	Clara E. Botello	Justo Martínez
Ferdin H. Jiménez	Manuel Vega	Samuel Samudio
Andrés Collado	Félix Rodríguez	Ramón Enrique Jarama
Tomás Rodríguez	Otilio Martínez	Arcadio Bernal

Distrito de Taboga:

PRINCIPAL	PRIMER SUPLENTE	SEGUNDO SUPLENTE
Gerardo Muñoz	Julio Labrador	Benigno Hernández
Dimas Rivera	Tobías Botello	Gil Sandoval Q.
Rodolfo García de Paredes	José Antonio Hernández B.	Hermelinda Batista
Florencio López S.	Luis A. Salinas	Ceferino Muñoz
Angélica D. de López	Javier Herrera	José Manuel Barria

PROVINCIA DE VERAGUAS:

Distrito de Atalaya:

PRINCIPAL	PRIMER SUPLENTE	SEGUNDO SUPLENTE
Rodrigo Rodríguez Herrera	Isaías Quintero Jr.	Osvaldo H. Díaz
Fabio Juárez	Celso Pinzón	Rafael Reyes
José E. Ríos	Aminta de Ríos	Ricardo Aidé Ramos
Francisco de J. Pinzón	Eloy Rodríguez	Efraín Zeballos
Pedro Zeballos M.	Eduardo Poveda	José Quintero

Distrito de Calobre:

(No se celebraron elecciones para Concejales)

Distrito de Cañazas:

PRINCIPAL	PRIMER SUPLENTE	SEGUNDO SUPLENTE
Emilio Clavel	Paulino Morales	Hermel Díaz
Teobaldo Pineda	Eulogio Pérez	Secundino Pérez
Higinio Alvarado	Blas Martínez	Zenobia L. de Clavel
Daniel Luque	Nemesio Benítez	Cristina P. de Luque
Elizondo Alvarado Jr.	Héctor González	Aquileo Camarena
Beda A. Barsallo	Irlanda J. de Barsallo	Hilda Brea
Nemesio Rodríguez	Roque Batista	Rafaela Santos

Distrito de La Mesa:

PRINCIPAL	PRIMER SUPLENTE	SEGUNDO SUPLENTE
Samuel Terreros	Fidel Castillo	Zoraida Martínez
José A. Vargas Jr.	Bartolo Pérez	Sara B. de Canto
Mélida de Vargas	Alcides Castillo	José Pardo
Emilio A. Botacio	Aleida Tristán	Heriberto Valdés
Teobaldo Tristán	Mercedes A. de Tristán	Clodomiro Álvarez
Ramón Isos	Rodrigo Carranza	Amable Camaño Abrego
Efigenia Tristán	Marcelino Pardo	Pastor Muñoz

Distrito de Montijo:

PRINCIPAL	PRIMER SUPLENTE	SEGUNDO SUPLENTE
Beatriz Nelva Alvarez	Delia Alvarez	Alfonso Aparicio
Marzo Flavio Batista	Gervasio Flores	Héctor Ureña
Esteban Alvaro	Arcadio Vanegas	Brígido Gómez
Ricaurte Forero	Valentín Alvaro	Adolfo Alvaro
Donaldo Ureña	José Lam	Miguel Monte
Ildefonso Canto	Hermínio Victoriano Avilés	Tomás Batista
Nidia P. de Pimentel	Valentín Cáceres	Isauro Boning

Distrito de Las Palmas:

(No se celebraron elecciones para Concejales)

Distrito de Río de Jesús:

PRINCIPAL

Patricio Batista Jr.
Antonio Name
Rodolfo Torres M.
Alejandro Mosquera
Estela T. de Rodríguez
Dora T. de Torres
Efraín Vique

PRIMER SUPLENTE

Efraín Batista
Bruno González
Aurelio Vásquez
Bienvenido Vásquez
Dora T. de Camargo
Rolando Torres
Leonor Mendoza

SEGUNDO SUPLENTE

José M. Batista Jr.
Eladio Santamaría
Feliciano Soto
Emiliano Díaz
Evangeline de Torres
Tomasa de Jordán
Mariano Batista

Distrito de San Francisco:

PRINCIPAL

José G. González G.
Daniel Sobenis
Arcenio Cornejo
Bolívar Palma
Oswaldo Rodríguez
Bernardo Soto
Aleida G. de Medina

PRIMER SUPLENTE

Ernesto González Jr.

Raquel T. de Rodríguez
Miriam de Vanela

SEGUNDO SUPLENTE

(No hay proclamación de los Suplentes cuyos espacios aparecen en blanco en esta lista. La filiación política de los Principales es la siguiente: *José G. González G.*, *Daniel Sobenis* y *Ascanio Cornejo*, del Partido Resistencia Civil Liberal; *Bolívar Palma*, del Partido Liberal Nacional; *Oswaldo Rodríguez*, del Partido Demócrata Cristiano; *Bernardo Soto*, del Partido Progresista Nacional; y *Aleida G. de Medina*, del Partido Liberal Nacional).

Distrito de Santa Fé:

(No se celebraron elecciones para Concejales)

Distrito de Santiago:

PRINCIPAL

Nidia M. de Quintero
César A. Tejedor
Vicente A. Caballero D.
Justo Palacios
Pedro Castillo
Mélida de Mojica
Norberto I. Antipara
Mercedes Batista
Edmigio de la Luz González

PRIMER SUPLENTE

Nora Abrego
Claudio Tejedor
Saúl A. Caballero
Santiago Chang
Daniel Camarena
Juan de Dios Adames
Faustino Caballero
José Palavicine Jr.
Juan B. Castillo B.

SEGUNDO SUPLENTE

Nonga Isabel Castillo
León McCormick
Marcos Batista
Jacinto González
Eusebio Rodríguez Jr.
Abelino Barria
Pablo Almanza
Zenón Rodríguez
William Franco

Distrito de Soná:

(No hubo proclamación)

El Vice-Presidente del Tribunal Electoral,

LEONIDAS R. PAREDES.

El Secretario General del Tribunal Electoral,

Luis J. Sayavedra.

AVISOS Y EDICTOS

A V I S O

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 777 del Código de Comercio se avisa al público que por medio de la Escritura Pública Nº 2208 de la Notaría Primera del Circuito de Panamá, he comprado en Salón de Belleza Victoria, situado en la Avenida Cuba número 37-36 de esta ciudad.

Mercedes Delgadillo F.
Cédula Nº N-11-190.

L. 97888
(Primera publicación)

A V I S O

Para los efectos del artículo 777 del Código de Comercio pongo en conocimiento del público en general que por Escritura pública número 976 extendida el día 3 de agosto de 1964 en la Notaría Cuarta de este Circuito he adquirido a título de compra al señor Ralph Harrigan Austin Lecok el establecimiento comercial denominado Bombonería Magaly ubicado en el número SA 63 de la Calle 26 Oeste de esta ciudad.

Panamá, 3 de agosto de 1964.

Isaac Mosquera,
Céd. 8-93-325.

L. 0142
(Única publicación)

AVISO DE REMATE

La suscrita, Secretaria del Juzgado Tercero del Circuito de Panamá, en funciones de Alguacil Ejecutor, por medio del presente, al público,

HACE SABER:

Que en el juicio ejecutivo hipotecario propuesto por Mariano Lamela Campos contra Justiniano Cárdenas Izquierdo, se ha fijado el día tres (3) de septiembre del año en curso, para que dentro de las ocho de la mañana y las cinco de la tarde, se venda en pública subasta el bien de propiedad del demandado, que se describe así:

"Finca número 19, inscrita al Folio 38, del Tomo 1 de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá; que consiste en casa de madera de dos pisos y techo de hierro acanalado construida en terreno arrendado por la Compañía del Ferrocarril de Panamá; situado en la Plaza de Arango de esta ciudad. Linderos: Norte, propiedad de H. S. Burkes; Sur, propiedad de Darío Vilarino; Este, la Calle 11 Oeste; y Oeste, Callejón de por medio de propiedad de Carlos Clement; mide la casa por el Norte, 17 metros con 89 centímetros; por el Sur, 17 metros 31 centímetros; por el Este, 7 metros 77 centímetros, y por el Oeste, 7 metros 45 centímetros.

Servirá de base para el remate la suma de dos mil setecientos noventa y nueve balboas con treinta y seis centésimos (B.2,799.36), y será postura admisible la que cubra las dos terceras partes de la suma indicada. Para habilitarse como postor es menester consignar previamente en el Tribunal el cinco por ciento de la suma señalada como base del remate. Se advierte al público que si el día que se ha señalado para el remate se suspenden los términos, la diligencia de remate se llevará a cabo el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo anuncio, en las mismas horas señaladas.

Hasta las cuatro de la tarde, se aceptarán las propuestas y desde esa hora en adelante se oirán las pujas y repujas que pudieren presentarse hasta la adjudicación del bien en remate al mejor postor.

Panamá, 3 de agosto de 1964.

La Secretaria, en funciones de Alguacil Ejecutor,
Leticia V. de De Arco.

L. 0321

(Única publicación)

AVISO DE REMATE

Eduardo Ferguson Martínez, Secretario del Juzgado Segundo del Circuito de Panamá, en funciones de Alguacil Ejecutor,

HACE SABER:

Que por Resolución fechada el día 6 del presente, dictada en el Juicio Especial propuesto por Ida Isabel Almendral de Aguilera, se ha señalado el día siete (7) de septiembre próximo para que dentro de las horas legales correspondientes tenga lugar el remate de la mitad, que por partes iguales, tienen los menores Juan Rodolfo, Elida Isabel, Ida Isora, Julio Enrique y Eda Aurelia Aguilera Almendral en las fincas números 3343 y 3349, que se describen así:

"Finca número 3348, inscrita al Folio 490 del Tomo 63, de la Sección de la Propiedad, Provincia de Panamá, Oficina de Registro Público, que consiste en un lote de terreno sin frente a ninguna calle en el Barrio de Santa Ana, ciudad de Panamá. Linderos: Norte, terrenos del vendedor que se dirá; Sur, predio del comprador que se dirá; Este, predio del vendedor; y Oeste, Huerta de Jaramillo. Medidas: de Norte a Sur, 4 metros 75 centímetros; y de Este a Oeste, 27 metros o sea una superficie de 128 metros con 25 centímetros cuadrados. En dicho terreno está edificada una casa de madera, techo de hierro acanalado, paredes de calicanto y piso de madera con un valor de B.3,000.00.

"Finca número 3349, inscrita al Folio 496, del Tomo 63, de la Sección de la Propiedad, Provincia de Panamá, Oficina de Registro Público, que consiste en un lote de terreno sin frente a ninguna calle en el Barrio de Santa Ana de esta ciudad. Linderos: Norte, predio del Dr. Francisco Filós; Sur, predio del comprador que se dirá; Este, predio del vendedor; y Oeste, Huerta de Jaramillo. Medidas: de Norte a Sur, 4 metros 40 centímetros; de Este a Oeste, 27 metros o sea una superficie de 118 metros 80 centímetros cuadrados. En dicho terreno está

edificada una casa de concreto, techo de hierro do y pisos de mosaicos con un valor de B.3,300.00.

Servirá de base para el remate la suma de trescientos balboas (B.300.00) valor dado por todos a los bienes en remate; y serán posturas a las que cubran la totalidad de esa cantidad.

Para habilitarse como postor se requiere previamente en la Secretaría del Tribunal el cinco (5%) de la base del remate.

Hasta las cuatro de la tarde del día señalado tarán propuestas y desde esa hora en adelante se oirán las pujas y repujas que pudieran presentarse hasta hacer la adjudicación al mejor postor.

Se advierte que si el día señalado para el remate fuere posible verificarlo, en virtud de suspensión de despacho público decretada por el Órgano Ejecutivo diligencia de remate se llevará a cabo el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo anuncio en las horas señaladas.

Por tanto, se fija el presente aviso en lugar de la Secretaría del Tribunal, hoy siete de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.

El Secretario,

Eduardo Ferguson Martínez

L. 0258

(Única publicación)

AVISO DE REMATE

Eduardo Ferguson Martínez, Secretario del Juzgado Segundo del Circuito de Panamá, en funciones de Alguacil Ejecutor,

HACE SABER:

Que por Resolución fechada el día de ayer, dictada en el Juicio Ordinario —en ejecución de Sentencia pronunciada por la "Cia. Panameña de Seguro, S. A." contra "Aerovías Panaven, S. A." se ha señalado el día dos (2) de septiembre próximo para que dentro de las horas legales correspondientes tenga lugar el remate del bien secuestrado en esta acción ordinaria —acción consistente en lo siguiente:

"Avión, modelo "Curtis" C-45F, con licencia de vuelo N° HP-317, Serie 22478, perteneciente a la aerolínea demandada "Aerovías Panaven, S. A."

Servirá de base para el remate la suma de diez mil balboas (B.17,000.00); y serán posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes de esa cantidad.

Para habilitarse como postor se requiere previamente en la Secretaría del Tribunal el cinco (5%) de la base del remate.

Hasta las cuatro de la tarde del día señalado se oirán las pujas y repujas que pudieran presentarse hasta adjudicar el bien en remate al mejor postor.

Se advierte que si el día señalado para el remate fuere posible verificarlo, en virtud de suspensión de despacho público decretada por el Órgano Ejecutivo diligencia de remate se llevará a cabo el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo anuncio en las horas señaladas.

Por tanto, se fija el presente aviso en lugar de la Secretaría del Tribunal, hoy trece de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.

El Secretario,

Eduardo Ferguson Martínez

L. 0604

(Tercera publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Juez Segundo del Circuito de Panamá, por medio del presente Edicto, al público,

HACE SABER:

Que el señor Jorge Luis Alfaro, mediante apoderamiento judicial y en memorial fechado el 24 de los corrientes, solicita al Tribunal que le expida título constitutivo de dominio sobre una casa residencial construida en un lote de terreno de propiedad del Municipio de La Chorrera, y se ordene la inscripción de dicho título en el Registro Público. El inmueble en referencia se describe así:

"Casa de bloques, de un solo piso de mosaicos, techo de hierro acanalado y cielo raso de cartón con

mido y un lugar de estacionamiento de concreto reforzado, con declives hacia los caños de la calle y la propia propiedad, para el desagüe. La casa consta de un salón grande con sus respectivas instalaciones sanitarias y eléctricas, cuyas medidas son las siguientes: 15 metros de frente por 10 metros de fondo, o sean 150 metros cuadrados y otro salón pequeño de cuatro metros de frente por 10 metros de fondo, o sean 40 metros cuadrados. El salón grande tiene dos puertas de hierro plegadizas y el pequeño una de madera en la parte frontal y otra del mismo material en la parte trasera. En las partes Norte y Sur tiene aleros de 3 metros. Dicha casa tiene sus servicios sanitarios en la parte interior del salón pequeño y mide 2 metros por uno cincuenta y consta de un servicio, baño y su respectivo lavatorio. La casa mide 19 metros de frente por 12 metros de fondo o sea una superficie de 228 metros cuadrados. El lugar de estacionamiento tiene 19 metros de frente por 8 metros de fondo, o sea una superficie de 152 metros cuadrados.

"El lote de terreno municipal sobre el cual se ha hecho la edificación anteriormente descrita está ubicado en la Avenida de las Américas, Barrio de Balboa, en La Chorrera, Distrito de La Chorrera dentro de las medidas y linderos siguientes: Norte, Avenida de Las Américas con 23 metros; Sur, Avenida del Libertador con 26 metros; Este, posesión de Juan Gibbs con 23 metros; y Oeste, casa de Encarnación Escala con 26 metros, o sea una extensión superficial de quinientos noventa y ocho metros cuadrados (598 m2)."

Por tanto, de acuerdo con lo que establece el artículo 1895, ordinal 29 del Código Judicial, se fija este Edicto en lugar público de la Secretaría del Tribunal, por el término de veinte (20) días contados a partir de su última publicación, a fin de que los que se consideran con derecho al inmueble aludido, se presenten a hacerlo valer oportunamente; y copias del mismo se entrega a la parte interesada para su publicación, hoy veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

El Juez,

EDUARDO A. MORALES H.

El Secretario,

Eduardo Ferguson Martínez.

L. 97621

(Única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El que suscribe, Juez Segundo del Circuito de Panamá, por medio del presente Edicto, al público,

HACE SABER:

Que en el juicio de sucesión intestada de la señora Petra María Almillátegui de Ponce, se ha dictado auto, cuya fecha y parte resolutive dicen:

"Juzgado Segundo del Circuito.—Panamá, seis de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.

Vistos:

"Por las razones expuestas, el suscrito, Juez Segundo del Circuito de Panamá, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley,

DECLARA:

"Que está abierto el juicio de sucesión intestada de la señora Petra María Almillátegui de Ponce desde el día 20 de julio de 1964, fecha de su deceso ocurrido en esta ciudad.

Que son sus herederos, sin perjuicio de terceros, los señores Emiliano Ponce Almillátegui, Rita Ligia Elena Ponce Almillátegui y Mercedes del Socorro Ponce de Bernal, en su condición de hijos de la causante, y

ORDENA:

Que se presenten a estar a derecho en el juicio todas las personas que tengan algún interés en él.

Que se fije y publique el Edicto de que trata el artículo 1601 del Código Judicial.

Que se tenga al Administrador General de Rentas Internas, como parte en esta sucesión, para todo lo relativo a la liquidación y cobro del impuesto mortuario correspondiente.

(Cópiese y notifíquese, (fdo.) Eduardo A. Morales H., (fdo.) Eduardo Ferguson Martínez, Secretario."

Por tanto se fija el presente Edicto en lugar público de la Secretaría del Tribunal, por el término de veinte (20) días, hoy seis de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.

El Juez,

El Secretario,

L. 1163

(Única publicación)

EDUARDO A. MORALES H.

Eduardo Ferguson Martínez.

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Juez Tercero del Circuito de Panamá, por medio del presente, al público,

HACE SABER:

Que en el juicio de sucesión intestada de la señora Paula Polanco se ha dictado un auto cuya parte resolutive es del siguiente tenor:

"Juzgado Tercero del Circuito.—Panamá, diez y seis de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

Vistos:

Por las consideraciones que anteceden, el que suscribe, Juez Tercero del Circuito, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley,

DECLARA:

Que está abierto el juicio de sucesión intestada de la señora Paula Polanco desde el 19 de mayo de 1964, fecha en que ocurrió su defunción;

Que es su heredero, sin perjuicio de terceros, la señora Saturnina R. de Pérez, en su condición de hermana de la causante, y,

ORDENA:

Que comparezcan a estar a derecho en el juicio todas las personas que tengan algún interés en el juicio, y,

Que se fije y publique el Edicto Emplazatorio de que trata el artículo 1601 del Código Judicial.

Notifíquese y cópiese, (fdo.) Anibal Pereira D. — (fdo.) Leticia Vincensini, Secretaria.

Por tanto se fija el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría y copias del mismo se entregan al interesado para que pasados veinte días desde su última publicación en un diario de la localidad, se presenten a estar a derecho en el juicio todas las personas que tengan algún interés en el mismo.

Panamá, 16 de julio de 1964.

El Juez,

La Secretaria,

L. 0708

(Única publicación)

ANIBAL PEREIRA D.

Leticia V. de De Arco.

EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO 11

El suscrito, Juez Primero del Circuito de Coclé, y su Secretaria, al público en general,

HACEN SABER:

Que en la solicitud de apertura del juicio de sucesión de María Isabel Sierra Jaén propuesto por la firma de abogados "Jaén y Jaén", en representación de Alfredo Sierra Jaén, se ha dictado el siguiente auto cuya parte resolutive se copia:

"Juzgado Primero del Circuito de Coclé.—Panonomé, julio nueve de mil novecientos sesenta y cuatro.

Vistos:

En tal virtud, quien suscribe, Juez Primero del Circuito de Coclé, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley,

DECLARA:

19) Que está abierto en este Juzgado el juicio de sucesión intestada de María Isabel Sierra Jaén, desde el día de su fallecimiento ocurrido en la ciudad de Aguadulce el día diez y siete de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

29) Que es su heredero sin perjuicio de terceros, su hermano legítimo Alfredo Sierra Jaén, y

ORDENA:

39) Que comparezcan a estar a derecho en el juicio todas las personas que tengan algún interés en él.

49) Que se fije y publique el Edicto Emplazatorio de que trata el artículo 1601 del Código Judicial.

Cópiese y notifiqúese, (fdo.) Agustín Alzamora R.—
(fdo.) Emma Taxila Conte, Secretaria.

Por tanto se fija el presente Edicto Emplazatorio en lugar visible de esta Secretaría por el término de veinte días hábiles y copia del mismo se entrega a la parte interesada para su publicación por tres veces consecutivas en un periódico diario de la ciudad de Panamá y una vez en la Gaceta Oficial.

Dado en Penonomé, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

El Juez,

La Secretaria,

L. 95546

(Única publicación)

AGUSTIN ALZAMORA R.

Emma Taxila Conte.

EDICTO

La suscrita, Encargada de la Administración Provincial de Rentas Internas de Coclé, al público,

HACE SABER:

Que el Lic. Orlando Teixeira Q., abogado de ésta localidad, en ejercicio del poder conferido por el señor Donato Lorenzo, varón, mayor de edad, panameño, soltero, agricultor, natural y vecino de Cermeño, Corregimiento de Cañaveral, Distrito de Penonomé, con cédula de identidad personal N° 2-AV-78-262, solicita para su representación a ésta Administración Provincial de Rentas Internas, título de plena propiedad por compra, un globo de terreno nacional, ubicado en el Caserío de Cermeño, Corregimiento de Cañaveral, Distrito de Penonomé, comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, Camino Real de Cermeño a Penonomé; Sur, Miguel Lorenzo y Víctor Ibarra; Este, Marcelino Quirós y Oeste, Teodolinda Herrera, con una extensión superficial de diecisiete hectáreas con mil setecientos metros cuadrados (17 Hect. 1,700 m²).

Y para que sirva de formal notificación a todo el que se considere perjudicado con esta solicitud, haga valer sus derechos en tiempo oportuno, se fija el presente Edicto en lugar visible y por el término de quince (15) días calendarios, en este Despacho y en la Alcaldía de Penonomé, así como copia del mismo, se le da a la parte interesada, para su publicación en un diario de la ciudad de Panamá, tres veces consecutivas y una vez, en la Gaceta Oficial.

Fijado el día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, a las diez de la mañana.

La Encargada de la Administración Provincial de Rentas Internas de Coclé,

El Inspector de Tierras,

L. 23017

(Única publicación)

RAQUEL A. DE RAMIREZ.

Antonio Rodríguez.

EDICTO

El suscrito, Encargado de Tierras Baldías, de la Administración Provincial de Rentas Internas de Coclé, al público,

HACE SABER:

Que mediante escrito, dirigido a esta Administración de Rentas Internas con fecha 28 de febrero de 1963, Eusebio Valencia varón, mayor de edad, panameño, soltero, empleado público, vecino del Distrito de Penonomé y portador de la cédula de identidad personal número 2 AV-33-756, solicita en su propio nombre, se le adjudique título de plena propiedad por compra, un globo de terreno nacional, ubicado en Aguas Blancas, Corregimiento de El Coco, jurisdicción del Distrito de Penonomé, en la Provincia de Coclé, comprendido dentro de los linderos siguientes: Norte, terrenos libres y camino de Aguas Blancas al Coco; Sur, terrenos libres; Este, terrenos libres y camino de Aguas Blancas al Coco; y Oeste, terrenos libres y Quebrada de Aguas Blancas, con una superficie de setenta y nueve hectáreas con tres mil novecientos veinte metros cuadrados (79 Hect. 3,920 m²).

Y para que sirva de formal notificación a todo el que se considere perjudicado con esta solicitud, haga

valer sus derechos en tiempo oportuno, se fija el presente Edicto en lugar visible y por el término de quince (15) días calendarios, en este Despacho y en la Alcaldía de Penonomé, así como copia del mismo, se le da a la parte interesada, para que a sus costas la publique tres veces consecutivas, en un diario de la ciudad de Panamá y una vez en la Gaceta Oficial.

Fijado el día doce de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

El Encargado de Tierras Baldías de la Administración Provincial de Rentas Internas de Coclé,

CARLOS A. ALZAMORA R.

El Inspector de Tierras,

L. 53572

(Única publicación)

Antonio Rodríguez.

EDICTO

La suscrita, Encargada de la Administración Provincial de Rentas Internas de Coclé, al público,

HACE SABER:

Que el señor Julio Goo, varón, mayor de edad, natural de China y vecino de El Palmar, Distrito de Olá, con cédula de identidad personal número E-8-17979, solicita en su propio nombre a esta Administración Provincial de Rentas Internas, se le adjudique título de plena propiedad, por compra, un globo de terreno nacional denominado "Cerro de Paja", ubicado en el Caserío de El Cacao, Corregimiento de El Palmar, jurisdicción del Distrito de Olá, dividido en dos lotes, los cuales se describen de la manera siguiente: Lote número 1.—Norte, terrenos nacionales; Sur, Camino real del Caño a Barreta; Este, terrenos nacionales y camino real que conduce al Caño a Barreta; y Oeste, camino real El Caño-Barreta con una superficie de trece hectáreas con cinco mil treinta metros cuadrados (13 Hect. 5,030 m²). Lote número 2.—Norte, triángulo con terrenos nacionales y camino El Caño-Barreta; Sur, camino real El Caño-Barreta; Este, camino real El Caño-Barreta; y Oeste, terrenos nacionales, con una extensión superficial de cinco mil doscientos ochenta metros cuadrados (5,280 m²), o sea un total de catorce hectáreas con trescientos diez metros cuadrados (14 Hect. 0,310 m²).

Y para que sirva de formal notificación a todo el que se considere perjudicado con esta solicitud, haga valer sus derechos en tiempo oportuno, se fija el presente Edicto en lugar visible y por el término de quince (15) días calendarios, en este Despacho y en la Alcaldía de Olá, así como copia del mismo, se le da a la parte interesada para su publicación tres veces consecutivas, en un diario de la ciudad de Panamá y una vez, en la Gaceta Oficial.

Fijado el día siete de febrero de mil novecientos sesenta y tres, a las diez de la mañana.

La Encargada de la Administración Provincial de Rentas Internas de Coclé,

El Inspector de Tierras,

L. 67347

(Única publicación)

RAQUEL A. DE RAMIREZ.

Antonio Rodríguez.

EDICTO

La suscrita, Encargada de la Administración Provincial de Rentas Internas de la Provincia de Coclé, al público,

HACE SABER:

Que el señor Buenaventura Fernández, de generales conocidas en estas diligencias, mediante escrito dirigido a esta Administración de Rentas Internas, el día 2 de febrero de 1963, solicita en su propio nombre título de plena propiedad por compra, un globo de terreno nacional denominado "Cocobó", situado en jurisdicción del Distrito de Nata, en la Provincia de Coclé, comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, camino real de Cocobó a La Laguna y Regino Rodríguez; Sur, Isidro González y tierras nacionales. Este, tierras nacionales libres; y Oeste, camino real de Cocobó a Llano Lázaro, con una extensión superficial de veintiuna hectáreas con tres mil cuatrocientos cuarenta metros cuadrados (21 Hect. 3,440 m²).

Y para que sirva de formal notificación a todo el que se considere perjudicado con esta solicitud, haga valer sus derechos en tiempo oportuno, se fija el presente Edicto en lugar visible y por el término de quince (15) días calendarios, en este Despacho y en la Alcaldía de Natá, así como copia del mismo se le da a la parte interesada, para su publicación tres veces consecutivas, en un diario de la ciudad de Panamá, y una vez, en la Gaceta Oficial.

Fijado el día veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y tres a las cuatro de la tarde.

La Encargada de la Administración de Rentas Internas de la Provincia de Coclé,
RAQUEL A. DE RAMIREZ.

El Inspector de Tierras,

Antonio Rodríguez.

L. 53979

(Única publicación)

EDICTO

La suscrita, Encargada de la Administración Provincial de Renta Internas de Coclé, al público,

HACE SABER:

Que el señor Victoriano Castillo Quijada, de generales conocidas en estas diligencias, solicita a este Despacho título de propiedad por compra, un globo de terreno nacional denominado "La Unión", situado en el Corregimiento de El Potrero, jurisdicción del Distrito de La Pintada, Provincia de Coclé, dentro de los siguientes linderos: Norte, terrenos nacionales; Sur, camino real de Guzmán al Potrero y nacional libre; Este, carretera nueva de Río Grande-El Copé; y Oeste, V. Castillo y terrenos nacionales, con una superficie de cuarenta y nueve hectáreas con mil metros cuadrados (49 Hect. 1,000 m2).

Y para que sirva de formal notificación a todo el que se considere perjudicado con esta solicitud, haga valer sus derechos en tiempo oportuno, se fija el presente Edicto en lugar visible y por el término de quince (15) días calendarios, en este Despacho y en la Alcaldía de La Pintada, así como copia del mismo se le da a la parte interesada, para su publicación tres veces consecutivas y una vez, en la Gaceta Oficial.

Fijado hoy veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y tres.

La Encargada de la Administración Provincial de Rentas Internas de Coclé,
RAQUEL A. DE RAMIREZ.

El Inspector de Tierras,

Antonio Rodríguez.

L. 47158

(Única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Juez Primero del Circuito de Los Santos, por este medio al público,

HACE SABER:

Que en el Juicio de Sucesión Intestada de Clotilde Borbúa, se ha dictado un auto cuya parte resolutoria dice así:

"Juzgado Primero del Circuito de Los Santos.—Las Tablas, julio diez de mil novecientos sesenta y cuatro.

Vistos:

Como se observa que los documentos aportados son los exigidos en estos casos por el Artículo 1621 del Código Judicial, y que a los interesados les asiste el derecho reclamado, el suscrito, Juez Primero del Circuito de Los Santos, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, de acuerdo con la opinión Fiscal, declara:

Primero: Que está abierto en este Tribunal el Juicio de Sucesión Intestada de Clotilde Borbúa, desde el día primero (1º) de julio de 1929, fecha en que ocurrió su defunción;

Segundo: Que son sus herederos a beneficio de inventario y sin perjuicio de terceros: Amelia Borbúa vda. de Vázquez en su carácter de hermana de la causante y Vicente de León, como cesionario de los derechos herencia-

les de la petente señora Amelia Borbúa vda. de Vázquez; y

Tercero: Se ordena que comparezcan a estar a derecho de este Juicio de Sucesión todas las personas que tengan algún interés en ella.

Fijese y publíquese el Edicto Emplazatorio de que trata el Artículo 1601 del Código Judicial. Cópiese y notifíquese. (Ido.) París T. Vázquez H., Juez Primero del Circuito de Los Santos. El Secretario, Rubén Angulo".

Por tanto se fija el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría del Tribunal por el término de veinte días, hoy diez de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, y copia del mismo se mantiene en Secretaría a órdenes del interesado para su publicación.

Las Tablas, julio 10 de 1964.

El Juez,

El Secretario,

PARIS T. VASQUEZ.

Rubén Angulo.

L. 92.884

(Única publicación)

EDICTO NUMERO 6

El suscrito, Administrador de Rentas Internas de la Provincia de Los Santos, al público,

HACE SABER:

Que el señor Juvenal Monteza D., varón, mayor de edad, casado, Agrimensor Oficial, natural y vecino del Distrito de Los Santos, cedulado 7-11-404, ha solicitado de este Despacho de Rentas Internas, la adjudicación de un globo de terreno comprendido dentro de los terrenos patrimoniales del Estado, ubicados en el Distrito de Tonosí, de un área de dos (2) hectáreas con seis mil doscientos treinta y cuatro (6234) metros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, terrenos patrimoniales del Estado; Sur, terrenos patrimoniales del Estado ocupados por Alcibiades Oliva y camino que conduce al Río Tonosí y a Tonosí; Este, con servidumbre y terrenos patrimoniales del Estado, y Oeste, terrenos patrimoniales del Estado.

Y para que sirva de formal notificación al público se fija el presente edicto, por el término de ley, en lugar visible de este Despacho y en el de la Alcaldía del Distrito de Tonosí, y copias del mismo se le entrega al interesado para que, a sus costas, sean publicadas en los órganos de publicidad correspondientes.

Las Tablas, 10 de junio de 1964.

El Administrador de Rentas Internas de la Provincia de Los Santos,

R. GONZALEZ DIAZ.

El Inspector de Tierras,

Santiago A. Peña C.

L. 63.480

(Única publicación)

EDICTO NUMERO 118

El señor Administrador Provincial de Rentas Internas de Herrera, Sección de Tierras y Bosques, para los efectos de Ley, al público,

HACE SABER:

Que el señor Juan Antonio Quintero, varón, mayor de edad, casado, ganadero, panameño, natural y vecino de La Arena. Distrito de Chitré, cedulado 6-71199, solicita como en efecto lo hace se le adjudique a título de compra y de manera definitiva, un globo de terreno denominado "Cerro", ubicado en el Distrito de Chitré, con una superficie de diez y nueve hectáreas seis mil quinientos metros cuadrados (19 Hect. 6520 m.c.) y dentro de los siguientes linderos.

Norte: Hermanos Mendieta.

Sur: Mercedes Quintero, Modesto Murillo y Tiburcio Batista.

Este: Avelino González, Tiburcio Batista y camino real.

Oeste: Hermanos Mendieta y Mercedes Quintero.

Y, para que sirva de formal notificación al público, para que todo aquel que se considere perjudicado con esta solicitud, haga valer sus derechos en tiempo oportuno, se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho y en la Alcaldía de Chitré, y dos copias se le entregan al interesado para que ordene su pu-

blicación tanto en la Gaceta Oficial como en un periódico de la capital, tal como lo ordena la Ley Fiscal.

Chitré, 11 de febrero de 1963.

El Admor. Prov. de Rentas Internas de Herrera.
ISMAEL E. SALCEDO.

El Inspector de Tierras y Bosques de Herrera.
Angel Santos Díaz S.

L. 82194

(Única publicación)

EDICTO NUMERO 129

El señor Administrador Provincial de Rentas Internas y Tierras de Veraguas,

HACE SABER:

Que el señor Ambrosio Jordán, mayor de edad, panameño, vecino del Distrito de Soná, Provincia de Veraguas, y con cédula de identidad personal número 9-110-1045, solicitó de esta Administración la adjudicación, por compra del globo de terreno denominado "Cabecera de Querque", ubicado en el Distrito de Soná, Provincia de Veraguas, de una superficie de sesenta y cinco hectáreas con ocho mil setecientos metros cuadrados (65 Hts. 8700 m2) y comprendido dentro de los siguientes linderos:

Norte: Terreno medido por el señor Ambrosio Jordán, título de José Batista y otros y tierras nacionales.

Sur: Tierras nacionales y potrero medido por Joaquín Núñez;

Este: Terreno de Abundio Peña; y

Oeste: Tierras nacionales.

En cumplimiento a las disposiciones legales que rigen esta clase de solicitudes, se dispone hacer fijar una copia de este Edicto en la Alcaldía de Soná por el término legal de treinta (30) días hábiles; otra copia se fijará en esta Administración por igual término y otra se le entregará al interesado para que la haga publicar en la Gaceta Oficial y en un periódico de la capital de la República por una sola vez, todo para conocimiento del público a fin de que quien se considere perjudicado con esta adjudicación haga valer sus derechos en tiempo oportuno.

Santiago, 21 de enero de 1964.

El Admor. Prov. de Rentas Internas y Tierras de Veraguas.

CARLOS A. ALZAMORA R.

El Inspector de Tierras de Veraguas,
J. A. Sanjur.

L. 95865

(Única publicación)

EDICTO NUMERO 130

El Administrador Provincial de Rentas Internas y Tierras de Veraguas,

HACE SABER:

Que el señor Ambrosio Jordán, varón, mayor de edad, panameño, vecino del Distrito de Soná, Provincia de Veraguas, casado, y con cédula de identidad personal número 9-110-1045, ha solicitado de esta Administración, la adjudicación por compra del globo de terreno denominado "Cabecera del Querque N° 2", ubicado en el Distrito de Soná, de una superficie de cincuenta y nueve hectáreas con ocho mil cuatrocientos metros cuadrados (59 Hect. 8400 m2) y comprendido dentro de los siguientes linderos:

Norte: Potrero de Alejandro Pimentel y de Sandino Hernández;

Sur: Terreno de Ambrosio Jordán y solicitud de Abundio Peña;

Este: Tierras nacionales; y

Oeste: Terreno de José Batista y otro y Río Querque.

En cumplimiento a las disposiciones legales que regula la materia, se dispone hacer fijar una copia de este Edicto en la Alcaldía de Soná, por el término legal de treinta días hábiles; otra copia se fijará en esta Administración por igual término, y otra se le entregará al interesado para que la haga publicar en un periódico de la capital de la República y en la Gaceta Oficial; todo para conocimiento del público a fin de que

quien se considere perjudicado en sus derechos con esta adjudicación, los haga valer en tiempo oportuno.

Santiago, 23 de enero de 1963.

El Administrador Provincial de Rentas Internas y Tierras de Veraguas,

CARLOS A. ALZAMORA R.

El Inspector de Tierras. Srio. Ad-hoc,
J. A. Sanjur.

L. 94659

(Única publicación)

EDICTO NUMERO 25

El suscrito, Funcionario Sustanciador de la Comisión de Reforma Agraria, en la Provincia de Chiriquí, al público.

HACE SABER:

Que el señor Aleibiades Beitía Ríos, vecino del Corregimiento de Distrito de Bugaba, portador de la cédula de identidad personal número 4-40-273 ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria mediante Solicitud número 4-0064 la adjudicación a título oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable, de una superficie de 5 hectáreas con 4960 m2, ubicada en Santa Rosa, Corregimiento de Distrito de Bugaba de esta Provincia, cuyos linderos son:

Norte: Camino real a Bajo Frío.

Sur: Río Camaroncito.

Este: Río Camaroncito.

Oeste: Julio Beitía.

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de Bugaba y en el de la Corregiduría de y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario.

Este Edicto tendrá una vigencia de treinta (30) días a partir de la última publicación.

Dada en David a los 17 días del mes de julio de 1964.

El Funcionario Sustanciador,

La Secretaria Ad-hoc.,

LUIS A. BOTELLO C.

L. 95937

(Única publicación)

Marlyn Aparicio.

EDICTO NUMERO 126

El Suscrito, Funcionario Sustanciador de la Comisión de Reforma Agraria, en la Provincia de Chiriquí, al público,

HACE SABER:

Que el señor Benigno Lezcano, vecino del Corregimiento de Divalá, Distrito de Alanje, portador de la Cédula de Identidad Personal N° 4-AV-54-538, ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria mediante Solicitud N° 212 la Adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable, de una superficie de 17 Hect. 6900 m2, ubicada en Divalá Corregimiento Divalá del Distrito de Alanje de esta Provincia, cuyos linderos son,

Norte: Guillermo Morales;

Sur: Caminos a Las Mercedes;

Este: Antonio Lezcano.

Oeste: Camino a Quebrada Negra.

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de Alanje y en el de la Corregiduría de Divalá y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de treinta (30) días a partir de la última publicación.

Dada en Alanje a los 10 días del mes de junio de 1964.

El Funcionario Sustanciador,

El Secretario Ad-Hoc,

ROBERTO CASTELLON.

L. 89.463.

(Única publicación)

Uruco P. González.